

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 18/07/2022 por la que se revoca la resolución de la DGADM/SGCIA/SAMA 13/12/2019, por la que se resuelve la denegación de la solicitud de pago y exclusión del régimen de ayudas de las solicitudes anuales de pago de las operaciones de la Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.2 Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, campaña 2018, previstas en la orden de 26 de mayo de 2015.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 18/07/2022** por la que se revoca la resolución de la **DGADM/SGCIA/SAMA13/12/2019**, por la que se resuelve la denegación de la solicitud de pago y exclusión del régimen **Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.2 Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, campaña 2018**, previstas en la orden de 26 de mayo de 2015.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollo-sostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

07 SEP 2022

LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS
P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL
(ART.4.7. DECRETO 157/2022, DE 9 DE AGOSTO, BOJA EXT. N.º 28, 11/08)

Fdo.: Manuel Alias Cantón

